¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 20 de su publicacion. **BUENOS AIRES, LUNES 26 DE JUNIO DE 1843.** **No. 5,923**

Continuacion de la publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las Cuentas que examina con arreglo al Decreto Superior fecha 13 de Junio de 1835 y Resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Sr.---

La Contaduría encuentra debidamente comprobada esta cuenta correspondiente al pago y rancho del Batallon Guardia Argentina, en el mes de Agosto del corriente año; por manera que, sumando el cargo contra el habilitado D. Angel Perez 16,502 pesos 1 y medio real, por lo que habia recibido de la Tesorería General, al efecto, y dandose distribuidas 16,411 pesos han resultado sobrantes 91 pesos ½ real que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos: por lo tanto, y no habiendo en su reconocimiento esta cuenta ofrecido reparo puede V. E., siendo servido, darle su superior aprobacion. Octubre 16 de 1842.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1842.

Aprobada, vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr---

Se encuentra suficientemente comprobada, con los documentos números 1 á 13, esta cuenta del pago verificado á los Empleados en el Tribunal de Justicia por los sueldos vencidos en el mes de Agosto del corriente año, La cantidad que se dá pagada asciende á 8,176 pesos 3 reales; de modo que importando el cargo 8,293 pesos han quedado los 116 pesos 5 reales que tiene cedidos para gastos de la guerra contra los salvages unitarios el Escribano de Camara D. Pedro Calleja, los que han sido enterados en la Caja de Depositos: por todo lo que, puede V. E., siendo servido, darle á esta cuenta su aprobacion superior. Octubre 16 de 1842.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1842.

Aprobada, vuelva á la contaduria.

Rúbrica de S. E.—

INSIARTE.

Exmo. Sr---

Esta cuenta de rancho en el mes de Agosto último, del tercer Batallon de Patricios de Infanteria de Buenos Ayres la encuentra la Contaduría suficientemente comprobada con los documentos que la acompañan números 1 á 7, en la cantidad de 722 pesos 4 reales; por manera que sumando el cargo que resulta al Batallon expresado 792 pesos han quedado sobrantes 69 pesos 4 rs. que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos; por lo tanto, y no habiendo esta cuenta en su examen ofrecido reparo, puede V. E. si fuere servido, darle su aprobacion. Mes de Rosas 16 de 1842.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1842.

Aprobada, vuelva á la contaduria.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr---

Se halla suficientemente comprobada con los documentos que la acompanan, esta cuenta de 10,678 ps, abonádos por sus haberes en el mes de Agosto p.p. al Batallon Restaurador, y sin reparo que oponerle, en razon de ser conforme la cantidad pagada con la que recibió de la Tesorería General el Comisario pagador D. Angel Sanchez; en mérito de todo, la Contaduría cree que puede V. E. si es servido, prestarle su aprobacion superior. Mes de Rosas 16 de 1842.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1842.

Aprobada, vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE—

Exmo. Sr

Esta cuenta de rancho en el mes de Agosto p.p. del 4.° Batallon de Patricios de Infanteria, se halla suficientemente comprobada en la cantidad de 1341 ps. que dá distribuida, de modo que siendo el cargo de ella 1342 ps., resulta un sobrante de 1 peso que ha sido devuelto á la caja de Depósitos; por consiguiente su exámen no ha ofrecido reparo, y puede V. E. si fuere servido darle su aprobacion superior. Mes de Rosas 22 de 1842.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1842.

Aprobada, vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr---

La Contaduría no encuentra reparo q' oponer à esta cuenta rendida por el Comisario pagador D. A. Sanchez, importante 3973 ps. 7rs. abonados por sus haberes al 4.° Batallon de Patricios en el mes de Agosto p.p., en razon de estar debidamente justificada con los documentos que la acompañan, y con 340 pesos que ha enterado en la Caja de Depósitos, hacen el cargo de 4313 ps, 7rs. que se le tenia formado al expresado Comisario: en consecuencia de todo puede V. E. si es servido, prestarle su aprobacion superior. Mes de Rosas 24 de 1842.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1842.

Aprobada, vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Tesorería General del Miércoles 21 de Junio de 1843.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras por venta de tierras,	Fondos públicos.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada
ENTRADA.								
Existencia de ayer 20..........	440,151 4½	24 7¾	826,934 2	1,986	10,603 1	24,500	4,385,600	1,597,473 7¼
Trasladados de Receptoría..........	15,679 7	....	92,622 4					
Letras vencidas y cobradas..........	49,686 1							
	505,517 4½	24 7¾	919,556 6	1,986	10,603 1	24,500	4,385,600	1,597,473 7¼
SALIDA								
Letras vencidas y cobradas..........	....	....	49,686 1					
A D. Pedro Angelis, por impresiones de òrden de la Honorable Junta de Representantes..........	242 3	....	66,257 5					
A D. Francisco Richaud, por una cerradura de plata, con visagras del mismo metal y de oro el anillo de la llave por disposicion de la Honorable Junta de Representantes..........	335							
A Mitchell y Fulton, por una cajita de varias maderas finas, forrada en damazco punzó, por disposicion de la misma..........	270							
A D. Clemente Lapeire, por encuadernaciones de órden de dicha H. Junta..........	3,130							
A D. Luis Aldao, por 4,000 retratos litografiados, por disposicion de la misma H. Junta..........	286 1	....	4,213 7					
A D. Manuel Acevedo Ramos, por yerba para el Ejército	99 4	....	26,961 7					
A D. Pablo Santillan, por corretajes en servicio público.	135							
Existencia..........	501,019 4½	24 7¾	772,437 2	1,986	10,603 1	24,500	4,385,600	1,597,473 1½
	505,517 4½	24 7¾	919,556 6	1,986	10,603 1	24,500	4,385,600	1,597,473 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los salvages unitarios !

Cuenta de la Receptoría General del Miércoles 21 de Junio de 1843.

DEBE.	Moneda corriente	Metalico.	Letras.	Fondos para devol'ciones
Exist'cia de ayer { De comisos y multas		642 4½		
{ Del Estado		....		1 7
Entrada..........	1,134 7	....	92,622 4	
Salida..........	8,593 2			
Puerto..........	648 3			
Contribucion..........	5,303 3			
		....	....	
	15,679 7	642 4½	92,622 4	1 7

HABER	Moneda corriente,	Metálico	Letras	da
A la Tesorería General..........	15,679 7	....	92,622 4	
Existencia..........		642 4½	....	1 7
	15,679 7	642 4½	92,622 4	1 7

Buenos Ayres, Junio 21 de 1843.

V. B.——BERNAL. BLANCO. Intervino—ALBARRAZIN.

O jo al Baratillo de ponchos calamacos

En el almacen por mayor Calle de Potosí No. 57, se venden á 16 pesos uno; igualmente ponchos Caris à 5 pesos uno, jergas buenas á 4 pesos. orejones con carozo á 16 pesos arroba; y otros muchos articúlos, que se darán á precios infintos por co clusion de facturas. 22 3p

EL Sr. ELLIOT tiene el honor de anunciar al respetable público de Buenos Aires: que acaba de llegar de los Estados Unidos provisto de todas las máquinas perfeccionadas del Daguerreotipo, y se halla en el caso de poder ofrecer sus servicios en el desempeño de todo lo correspondiente á ese admirable arte, sacando con suma brevedad y exactitud los retratos de las personas que gusten honrarle con su confianza, y que tengan á bien ocurrir á la Recoba Nueva, en los altos número 56, plaza de la Victoria, desde el Lunes próximo 26 en que dará principio á sus trabajos j22 tfe

Se alquilan

LAS Quintas de D. Tomas Whitfield, inmediatas a las cinco esquinas de la Recoleta.

La persona que se interese por cualquiera de ellas puede verse con su dueño en la Calle de la Catedral No. 06 j21 15

Aviso.

HABIENDO recibido Antonio Licates, en la Plaza de Monserrat, una barrica y una bolsa hace como seis meses, llevándola al Azul, y no habiendo dueño ni tener conocimiento para quien pueda ser, la ha hecho regresar á la dicha plaza, y el que dé pruebas de lo que tiene la barrica y la bolsa y la marca, será entregado pagando desde el primer aviso hasta éste, y juntamente los hostos de dichos. El que se considere dueño de dichos bultos, ocurrirá á la calle de Belgrano No. 234, casa de D. Antonio Olivera.

Antonio Licates.

j21 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!

$100 de gratificacion

A la persona que entregue ó dé noticia de un caballo obero rosado, que se ha perdido el Jueves 15 á las siete de la noche de la calle de la Piedad No. 285; vá enfrenado solamente. La persona que lo haya encontrado ó sepa su paradero con seguridad, y lo entregue en la casa calle de Belgrano No. 265 recibirá dicha gratificacion.

j21 3p.

Para la Colonia.

El Queche Nacional *Nueve de Julio* saldrá sin falta el Sábado 24 del corriente; para carga y pasageros ocúrrase á la calle de las Piedras núm. 31.

j22 3p.

Se ha desaparecido

DE la puerta de la calle un perrito fino tiene las orejitas color canela bajo, se dará una gratificacion á la persona que lo lleve en la Calle del Perú número 120 j 22 3p.

Cal de la Bajada

Se vende abordo del bergantin nacional *Sophia*, ó entregado en el muelle: para tratar ocurra al almacen No. 54. Calle del 25 de Mayo. j22 4p.

Cocinero ó cocinera.

SE necesita uno, que pueda traer buenas recomendaciones, calle de la Catedral núm. 53

Tambien se necesita conchavar en la misma casa un sirviente para el servicio interior.

j14—6e.

Aviso.

BOCOIS de carbon de Piedra de superior calidad, hecho venir á proposito para el uso de familias, se encuentra en la barraca que hace esquina con las calles de Chacabuco y Méjico, que está á los fondos del Reñidero de Gallos. j15 15e.

Plumas de avestruz.

SE compran en la calle de Venezuela No. 398.

j19 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages Unitarios !

LAS viudas del Monte-pio Militar pueden ocurrir por sus pensiones del mes de Mayo.

3*

Colchoneria y Tapiceria.

SE avisa al Pùblico que en la colchonería calle de la Reconquista No. 50. se aforra toda clase de sofacs de género de cerda y de zaraza, sillas de brazos, bancos y toda clase de obras correspondientes al ramo de tapicería; tambien se hacen cortinados á la última moda, y se cose alfombras y esteras todo á precio acomodado. En el mismo establecimiento se encontrarà un surtido de colchones de medida, marquesas de cedro y de pino, esparto, felpudos y baules.

j13 8p

Vino estomatical.

ESTA bebida está preparada con el mas rico vino de Jerez, sus virtudes la hacen recomendable en abrir el apetito, y es un excelente remedio en todas las enfermedades del estómago como flato, indigestion, asco, cardialgias en las enfermedades de los nervios, como devilidad y el abatimiento, &c. Calle de Maypú N. 76. m18tfs.

Important

To persons having Piano Fortes.

HAVING made an engagement with a young man from the establishment of S. I. Noble, Piano Fort manufacturen, London; persons wanting an instrument repaired, the hammers releathered or softened, the keys wedged or rebushed, can have the same done in the most efficient manner by applying at Mr. Fish's, chairmaker, No. 45 calle Cangallo. j19 6e.de

REVISTA
DE
PERIODICOS EXTRANGEROS.

LIMA.

CONTESTACION

A las observaciones que bajo el nombre de UNOS PERUANOS, *se han publicado en un folleto contra las medidas del Gobierno sobre naturalizacion de extrangeros.*

CUESTION DE DERECHO.

(*Continuacion*)

El escritor que ha encomiado con deleite, como liberal en esta parte, la legislacion española, si de buena fé se toma cuentas, no podrá menos de rectificar su juicio, y de retractar el agravio inmerecido que nos hace cuando nos increpa sin pudor por haber roto el yugo de esas mismas leyes en que afecta descubrir tolerancia. Advierta perfectamente esta calidad en el Gobierno que ha omitido hacer uso de los reglamentos que podria eficazmente haberle aplicado, como autor de una proposicion subversiva de nuestros principios.

Hasta impertinente pareceria ya insistir en probar que la medida de mandar inscribir en los registros á los que se naturalicen con arreglo á nuestros estatutos, no es condicion de naturalizacion. Pero los artículos de la carta, nos dice el folleto que nos ocupa, impugnando asi en realidad la institucion en su esencia, aunque contienen ciertas calidades que dan derecho á la ciudadania, no establecen la que debe suplirse de necesidad, la deliberacion y consentimiento espontaneo de peticionario de naturalizacion; entender los artículos sin suponer este requisito es un absurdo, es suponer que nuestras leyes mandan lo que no han debido, lo que han querido mandar; porque *atenerse al sentido literal y gramatical de una disposicion contra el espíritu de la misma, prescindir de lo que resulta de sus antecedentes y de su objeto, apartarse de la interpretacion comun, es muy original manera de interpretar.* Dar este consejo al Gobierno de la República Peruana, es desconocer la esencia y primarios fundamentos del sistema representativo: es investir de la omnipotencia al simple ejecutor de las leyes, y ensanchar hasta lo infinito funciones que están definidas en todos los publicistas elementales; y que para mayor confusion del pretesto crítico que combatimos, se hallan reservadas en el artículo 55 de la Carta al mismo poder público que puede legislar, y que por lo tanto es el único que naturalmente està llamado à interpretar. Tenemos es verdad un Consejo de Estado, al que deben consultarse las dudas sobre la ley, pero este cuerpo, condecorado de la facultad de disipar con sus dictámenes los embarazos que ofrezcan aquellas á la marcha administrativa, solo puede interpretar, esplicando una ley por otra: nunca completar ó restringir su texto para hacerle comensurable con su espíritu ò con los fines del legislador.

El que libre de toda mira tortuosa, y esento de las segundas intenciones de una lójica complaciente y acomodada aplique los artículos 6.° y 168, no dejará de ver en las circulares censuradas, la consecuencia necesaria de ambos preceptos, y la conducta circunscrita y arreglada de la autoridad, á quien no es dado traducir las leyes sino en el sentido usual de sus palabras. Declaramos de buena fé que los argumentos destinados á combatir la interpretacion dada por el Gobierno á los artículos en cuestion, no tienen mas fuerza que la voluntad y objeto del impugnador: puesto que en los demas de su opúsculo hayamos encontrado algunas razones especiosas.

Quédale solo el partido á nuestro adversario de comparar nuestras leyes con las de otros pueblos civilizados, que se dice requieren el libre consentimiento del naturalizado, expresado por palabras directas para operar el cambio de domicilio político. Concediendo por un momento que el fuese un requisito indispensable en todos los pueblos para reconocer la dependencia del soberano del pais, una razon de derecho estricto bastaria si no tuviesemos otras, para derribar la armazon de hechos legales desfigurados con que se ha querido hacer obligatoria esta práctica para el Perú. Bien examinado todo, el consentimiento prévio y sin coaccion moral de ninguna especie en congruencia con hechos conducentos á la naturalizacion, no es otra cosa que una condicion de mas para llegar á este estado: condicion que si otros pueblos han puesto, el Perú no ha tenido á bien prefijar: condicion de que ha podido separarse sin dañar los derechos perfectos de aquellos, por la misma razon que habria podido, si hubiese aconsejádose por la voz de las preocupaciones, negarse absolutamente al comercio. La República se ha conformado con asignar otros requisitos, libres en cuanto á su ejecucion y mas expresivos de consentimiento que las palabras mismas; porque ellas suelen ser el signo mentido de la voluntad.

Apenas se creería, si la apatia y el delito no hubiesen contribuido desde que somos independientes á confundirlo todo: habitos, instituciones, deberes y derechos, y con ellos hasta la idea de lo justo, que cuando se hace un recuerdo legal de su estado al vecino propietario y al casado, se levantase una voz condenando como absurdo, lo que la razon universal en sus decisiones y en sus prácticas tiene ya arreglado. El que ha entrado sin autorizacion en los goces que solo es dado franquear al que se acoge al amparo de una nueva familia nacional bajo ciertas condiciones tacitas, que la gratitud debiera inspirar si no la explicára la justicia, siente ya como una pena lo que en el estado natural de las cosas habria sido el fruto espontáneo del convencimiento. Tan costoso es reconocer un precio en lo que era gratuito aun por abuso. De aqui viene el llamar inmoral é inductiva al adulterio la advertencia que se hace al próximo á casarse: de aqui la declamacion anticconómica contra el mismo proceder si se aplica al propietario. Cuando declaramos su estado de ciudadanos á los que se encuentran en estos casos, tambien les damos goces y una participacion en el régimen social y en la eleccion de las autoridades, cuyos aciertos ó demasias deben transcender hasta su misma familia, hasta sus mismos bienes; pero se nos dice á su nombre que ellos tienen una garantía externa que proteja esos objetos caros: que desechan la que nosotros les damos: que prefieren vivir aislados y siempre desapegados de la patria: que es una condicion imposible la que se les exije: que esto es prohibirles el matrimonio y prohibirlo à las peruanas, atacar y abatir el derecho de propiedad. Esto es decir, que se odian, que se desprecian nuestros dones sociales y nuestra acogida; es decir que entre nosotros y los estraños no hay ni puede haber comunion de derechos; y como un estado semejante es esencialmente la guerra, porque ella no importa otra cosa en sustancia, que la interrupcion del comercio de oficios que se deben las naciones, es un estado pasivo pero funesto de hostilidad en el que se nos quiere perpetuar. Entonces podremos ya decir sin rebozo que no nos conviene engrosar con nuestras hijas las filas, ni aumentar con nuestras propiedades el poder de los que se nos representa infielmente como nuestros contrarios naturales, sin duda contra la intencion, los intereses y la fama de ellos mismos, que reprobaràn en su interior que se les calumnie para con sus convecinos, maldiciendo esta odiosa discusion. (*Continuará.*)

SUIZA.

Lucerna, 11 de Febrero.

El poeta Herweg desterrado recientemente de Prusia por haber autorizado la publicacion en la *Gaceta Universal de Leipisch* de una carta que el mismo habia dirigido al Rey, se refugió á este canton solicitando del gobierno el permiso de fijar en él su residencia.

En la peticion que presentó al efecto, declaró que tenia la intencion de redactar un periódico político y literario. El consejo ejecutivo rehusó la autorizacion por los siguientes motivos:

"Considerando que hallándose reconocida la neutralidad de la Suiza, tiene este país el derecho de conceder un asilo á los refugiados políticos; pero considerando tambien que no puede concederse este derecho sino en los casós en que se abstenga de toda manifestacion política el que lo invocase, y considerando por último que este peticionario manifiesta que tiene el proyecto de publicar un periòdico político en el cual tratará especialmente de la Alemània, siendo por tanto incompatible su solicitud con el principio que queda expuesto:

„El consejo rechaza la peticion."

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡Mueran los salvages unitarios!

Departamento de Gobierno——

Buenos Aires, Junio 23 de 1843—
Año 31 de la Libertad, 28 de la Independencia,
y 14 de la Confederacion Argentina—

En virtud de lo mandado en el artículo 3.° del Decreto de 3 de Noviembre de 1832, el Gobierno ha acordado, y decreta=

Art. 1.° En el saludo de las notas y demas documentos oficiales, se escribirá el tratamiento correspondiente à quien sean dirigidos, de V. E., V. S, S. S., ó V., segun corresponda, y no el nombre del empleo—

2.° No se admitirá desde primero de Setiembre próximo en las Oficinas Públicas, notas y demas documentos que no estén conformes con lo prevenido en el precedente artículo—

3.° Comuníquese, publíquese, é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—
AGUSTIN GARRIGÓS—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages Unitarios !

Departamento de Gobierno——

Buenos Ayres, Junio 23 de 1843—
Año 31 de la Libertad, 28 de la Independencia,
y 14 de la Confederacion Argentina—

De conformidad á lo prescripto en el Decreto de 29 de Marzo último, á los principios Republicanos en que se funda, y á los deseos del Gobernador de la Provincia, el Gobierno ha acordado, y decreta=

Art. 1.° Se prohibe en el saludo de las notas oficiales, que se dirijan al Gobierno, al Gobernador de la Provincia, y á cualquiera otra autoridad ó persona, usar de las palabras *Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años;* debiendo escribirse solamente= *Dios guarde á V. E. muchos años*= *Dios guarde á V. S. muchos años, ó Dios guarde á V. muchos años,* segun lo mandado en el artículo tercero del decreto de 3 de Noviembre de 1832—

2.° No se admitirá en las Oficinas públicas nota, que no esté arreglada á lo dispuesto en el artículo anterior—

3.° Comuníquese, publíquese, è insertese en el Registro Oficial—

ROSAS—
Agustin Garrigós—

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, JUNIO 26 DE 1843.

¡ Viva la Federacion !

(*Continuacion.*)

Prosigue el *Nacional*—"El General Rivera es el primer Gefe Americano que en su calidad de Presidente de un "Estado independiente ha desenvainado la espada de "clarando guerra á Rosas, y poniéndolo fuera de la ley "de la civilizacion, por su conducta inmoral, escanda"losa y tiranicamente salvage—"

Bello resultado ha tenido para la emigracion Argentina ese pomposo anuncio del *Nacional*—

Desenvainó la espada el pardejon en 1839 con una mano, y con la otra se echó al bolsillo los francos de la Francia—

La desenvainó para arrojarla con vaina, tiros y todo en el Arroyo Grande en su pavorosa fuga del campo de su derrota—

En el Museo de esta Ciudad está esa espada con vaina, y tiros, la banda, divisa, chaleco y la casaca de Brigadier de Rivera con una porcion de curiosas cartas que no publicamos, porque no necesitamos descender á la vileza de nuestros asquerosos enemigos—

De eso ha servido á los salvages unitarios en Montevideo que desenvainase su espada; y miente en el *Nacional* cuando tan caro vende ese servicio á los salvages unitarios emigrados—

El mismo Degollador Rivera despues de habernos dicho en el *Nacional* que no envió la máquina infernal contra el General Rosas en 1841, confiesa hoy que *lo ha puesto fuera de la Ley de la civilizacion,* y menos podrá negar que en el mismo *Nacional* lo ha conminado con el *puñal y veneno*—Anótese tambien esta otra confesion importante para el juicio de la opinion pública—Y no se olvide que ha declarado ya su complicidad con Santa-Cruz, elogiando en su inmundo libelo á ese asesino infame que recientemente ha atentado tambien por el puñal y veneno, contra la vida del Presidente de Bolivia General Ballivian—

El Degollador Rivera ha utilizado los servicios de los salvages unitarios emigrados para su engrandecimiento personal—De ellos se sirvió para usurpar la autoridad suprema en su rebelion criminal contra la Constitucion y Gobierno legal de su Patria—De ellos se ha valido para realizar su plan favorito de apropiarse la Provincia de Entre-Rios, y dictar desde allí la Ley á la Confederacion Argentina—

Los recursos de Corrientes y la sangre de sus hijos se han prodigado en exclusivo provecho del pardejon Rivera. Los dejó sucumbir en Pago-Largo en 1839—A Lavalle lo abandonó despues para que fuese á encontrar su tumba en Jujuí—A Juan Pablo Lopez lo burló con promesas falaces—Despues de la jornada de Caa-guazú, ya que no pudo enseñorearse del Entre-Rios, lo saqueó y robó hasta las cocinas—

Esa es la proteccion de Rivera á la asquerosa causa de los salvages unitarios emigrados—Sin ellos no habria podido elevarse sobre los escombros de su Patria—Y en retribucion de esa cooperacion los sacrifica, los burla, los convierte en instrumentos de su rapacidad, de su insensata ambicion de conquista sobre los Estados vecinos—

"Su defensa de esta República, prosigue el *Nacional*, en 1839, la crea"cion asombrosa de un ejército, teniendo á vanguardia seis mil "hombres de caballeria enemiga, y á la espalda y costados grupos "de montonera sublevada, colocan á D. Fructuoso Rivera en el "rango de los mejores Generales Americanos. La campaña de "1839 fué coronada por la victoria de Cagancha que dejó libre la "República Oriental hasta del último soldado invasor—"

En 1839 un cuerpo del Ejército Unido de Operaciones al mando del General Echagüe, despues de haber derrotado y acuchillado á la caballería enemiga en Cagancha sufrió una dispersion por circunstancias bien notorias—El pardejon Rivera aprovechó de ese suceso fortuito y de la posicion inexpugnable que habia tomado para anunciar una victoria con la pompa que el *Nacional* acostumbra dar á esas proezas de su héroe—

Entonces el pardejon Rivera aprovechaba inmensamente de la colision en que estaba la Francia con la República Argentina; y nada tiene de *asombroso* que hubiese presentado un Ejército en Cagancha, cuando tambien tenia á su devocion los salvages unitarios emigrados—

"No ha sido menos gloriosa, continúa el *Nacional*, su actual campaña "contra el comparativamente poderoso Ejército invasor, al mando "de Oribe—En la invasion de 1839 no tenia Ejército, pero no ha"bia sufrido una derrota; estaba desprevenido, pero tenia aliados. "En 1843 perdió lo que tenia, y el desaliento mas espantoso pe"netró en la generalidad de los corazones. Hoy hace menos de "seis meses que tuvo lugar el desastre del Arroyo Grande; y el "General Rivera al frente de un Ejèrcito de siete mil hombres de "caballería mantiene acorralados à sus enemigos, y ha recobrado "todo el territorio de la República que habia hecho ocupar Oribe, "excepto tres puntos del litoral de la República, fortificados y do"minados por la Escuadra Rosina."

Esto escribe el *Nacional* cuando nadie ignora en estos paises, y lo sabrá ya la Europa, que la mas cruel, la mas bárbara intervencion extrangera es el único poder que sostiene hoy las hordas degolladoras del pardejon Rivera, y que amaga á las dos Repúblicas del Plata con un porvenir de inmensa desolacion y sangre—

El Comodoro Purvis con su desleal y atroz intervencion impidió el Bloqueo de Montevideo, apagó los fuegos de la Escuadra Argentina, y continúa fomentando las operaciones del Pirata Garibaldi con las poderosas fuerzas navales de S. M. B—

Mas de tres mil extrangeros se armaron instigados por ese pernicioso ejemplo; y ellos y todos los demas **CON SU DINERO O DE OTRO MODO**, segun ha escrito el mismo *Nacional*, han hecho suya propia la causa de la rebelion expirante en estos paises—

Esta injusticia horrenda, dando impulso á Rivera *que perdió todo lo que tenia*, y reparando el *espantoso desaliento en la generalidad* de sus secuaces, segun lo confiesa él mismo en el *Nacional*, ha venido á prolongar la guerra—

Lo hemos dicho: lo hemos probado: es evidente y notorio—

A otros toca valorar los resultados, los desastres, la inmensidad de sangre, que pueden sobrevenir, y el vasto incendio que consumiria el comercio y todas las existencias en estos paises—Lo hemos dicho en alto; y los mas interesados han ensordecido al clamor de la verdad, echando sobre sus hombros tan ponderosa tremenda responsabilidad—

La decision de los Argentinos y Orientales es profunda é irrevocable—Juraron ser libres, y no consentirán en la esclavitud—Jamás retrocederán ni ante la fuerza ni ante nada que pueda perjudicar sus derechos, su honor y Libertad—El Comodoro Purvis y los extrangeros todos saben que este es el temple del carácter nacional de estos pueblos—Y saben tambien que el Gobierno Argentino nunca, jamás transigirá con la ignominia—

En medio de las imposturas del *Nacional*, resalta esa verdad dolorosa—Con sangre Americana la escriben hoy el Comodoro Purvis y los extrangeros al frente de Montevideo, y en esa ciudad—Y esos insultos y esa crueldad, prolongando desastrosamente la guerra que se extinguia, han excitado una irritacion terrible que apenas puede comprimirse ante la perseverancia del General Rosas en su política indulgente y moderada—

Por eso existe todavia en armas el pardejon Rivera y demas salvages unitarios—Por eso arde desoladora la guerra en el Estado Oriental—Por eso gime Montevideo convertido en colonia extrangera protegida por las fuerzas navales de S. M. B. al mando del Comodoro Purvis—Por eso el Pirata Garibaldi infesta esas aguas, cometiendo escandalosas tropelias—Por esó el Ejército Unido de Operaciones de Vanguardia, ha sido privado de la gloria de un triunfo cierto que habria definitivamente afianzado la paz en las dos Repúblicas, y restablecido la copiosa afluencia del comercio extrangero á sus puertos—

Si el Comodoro Purvis y extrangeros ingratos, furiosos contra estos paises hospitalarios, han fundado sus cálculos sangrientos sobre el supuesto de que pudiera triunfar con su alianza el pardejon Rivera, han olvidado la experiencia de tantos años en estas Repúblicas, y el unánime testimonio de la historia de las resistencias nacionales á la intervencion extrangera en favor de bandos traidores—

Las ventajas que pudiesen obtener serian otros tantos golpes al comercio, industria y bien-estar de la poblacion extrangera, porque prolongarian la guerra, y redoblarian sus estragos; porque el sentimiento de la nacionalidad estallaría indignado y terrible; porque se levantaría mas vigorosa en los reveses; y porque para triunfar sobre los Argentinos y Orientales en esta guerra por su Libertad, necesitarian el Comodoro Purvis y los extrangeros exterminarlos á todos, desolar ambos paises, y destruir todas las existencias nacionales y extrangeras—

"Como administrador, prosigue el *Nacional*, el General Rivera habrá "pagado su tributo de inexperiencia; pero bajo su administracion "el comercio, la poblacion, la riqueza, la civilizacion y la importan"cia de la República se ha cuadruplicado. Y no dejará de absol"verlo de todas sus faltas el que recuerde cual era el arrabal de "Montevideo en 1830, año primero de la Presidencia del General "Rivera, y cual es el que tenia en Marzo de este año, último mes "de su segunda Presidencia; que Montevideo era en 1830 una "Ciudad de 15 mil almas, y en Marzo de este año era de cincuen"ta; que en 1830 apenas podia sostener un Ejército de tres mil "hombres; y que hoy mantiene uno de catarce mil con un tren de "cien piezas; que en 1838 apenas era conocida la República "Oriental en el Mundo político y que hoy ocupa la atencion de los "primeros gabinetes de Europa y América; que en 1830 las ren"tas de la República no alcanzaban á seiscientos mil pesos, y en "1842 pasaban de dos millones y medio de pesos."

Como Administrador habrá pagado su tributo de inexperiencia. Y ¿ es esta toda la contestacion á la comprobacion de los robos y falsificaciones en 1834 que perpetró con impávida audacia? ¡ *Inexperiencia* el robo público! ¡ *Inexperiencia* la falsificacion mas inmunda y criminal! Falta que nos diga que por *inexperiencia* decretó el deguello de todos sus enemigos—Y este es el aliado del Comodoro Británico Purvis!!!....

Bajo su administracion el comercio, la poblacion, la riqueza, la civilizacion, y la importancia de la República se ha cuadruplicado. Así lo dice el *Nacional;* pero es incierto—

La poblacion Oriental una está dispersa, otra emigrada y perseguida por el pardejon, y la mayor parte en armas contra él—

La *riqueza !!!* ¿ De esto habla el *Nacional*? Ni la Plaza Matriz pertenece ya á los Orientales--Sus rentas están vendidas al Pirata Lafone y Ca.--Su erario se ha reducido á un feo y descarnado esqueleto—Su crédito ha perecido—Hasta los depósitos judiciales y fondos de establecimientos de beneficencia han sido saqueados—Y ya ¿ qué es lo que queda de propiedad publica ? Ni aun resta la esperanza de descargar los bárbaros compromisos que pesan sobre ese Estado saqueado, reducido á espantosa pobreza, y entregado á la mas infame rapacidad—

El *comercio y la civilizacion* han visto al pardejon Rivera incendiar los pueblos en el Entre-Rios y el Estado Oriental, consumir las manufacturas, las mercancias, los establecimientos rurales de nacionales y extrangeros, arrebatar las familias, destruir, degollar y desolar en ese país—

Así ha *cuadruplicado* la importancia de su desgraciada Patria !—

Y no dejará de absolverlo de todas sus faltas el que recuerde cual era el arrabal de Montevideo en 1830, año primero de la presidencia del General Rivera, y cual es el que tenia en Marzo de este año, último mes de su segunda Presidencia—

Ignoramos qué relacion exista entre el estado del arrabal de Montevideo y las falsificaciones y robos que hemos probado practicó el Degollador Rivera en 1834—Pero sabemos todo lo que les importó el largo periodo del bloqueo de los puertos de esta República ; pero ¿ y las falsificaciones? ¿ y los robos del Erario Oriental ?.... Vamos: fué *inexperiencia*, y nada mas—Bastaba con esa contestacion sin saltar al arrabal de Montevideo—

Asi contestan los salvages unitarios en Montevideo, los hombres que excitaban al exámen de los hechos, los que especulaban sobre el desdeñoso silencio de la prensa Argentina, para engañar á salvo á la Europa y á la América—

No se ruborizan de confesar sus robos, sus falsificaciones, sus atentados de bárbaros asesinatos—

Hemos dicho alguna vez que son los grandes facinerosos que ha brotado la revolucion Americana ; y hoy su propia confesion confirma las pruebas luminosas que hemos presentado al juicio de la opinion pública del Mundo—

Cuadruplicada la civilizacion, y los Indios bárbaros robando y asesinando han yermado la campaña Oriental, y el incendio de las poblaciones ha alumbrado su sangriento festin de violaciones al sexo débil, de robo y asesinato, de desolacion y sangre —

Civilizacion, y la prensa de Montevideo representa la opinion infernal de un bando de puñal y veneno, y la cobarde táctica brutal de escribir inmundicias contra el pudor del bello sexo Argentino y Oriental—

Civilizacion, y están *castrando* y *quemando* cádaveres para engañar á la Europa, y á los extrangeros todos—

Civilizacion, y están fusilando por la espalda en Montevideo, á los inermes, á los infelices, á los Orientales....

Que Montevideo era en 1830 una ciudad de quince mil almas y en Marzo de este año era de cincuenta....¡ Cincuenta mil almas ! ¿ Donde están esos Orientales ?

Que en 1830 apenas podia sostener un Ejército de tres mil hombres y que hoy mantiene uno de catorce mil con un tren de cien piezas—

El Ejército de los *catorce mil* y las *cien piezas* existe escrito en el *Nacional*—Se mantienen los extrangeros y las hordas degolladoras de Rivera : lo sabemos ; y tambien el motivo del laconismo que en este punto observa el *Nacional* ; sin advertir la contradiccion de sus asertos con las cartas del pardejon Rivera y documentos de sus secuaces que ha publicado en sus columnas—

Que en 1838 apenas era conocida la República Oriental en el Mundo político y que hoy ocupa la atencion de los gabinetes de Europa y América—Miente tambien el *Nacional*—La República Oriental habia adquirido ya renombre y fama antes que el pardejon Rivera la tiranizára en ese malhadado año —Su denuedo en muchos combates gloriosos, su importancia política por el carácter nacional, por su posicion geográfica, y ricas producciones naturales de su suelo, eran desde mucho antes un objeto de atencion y de interés para los Gabinetes Europeos—

Hoy excita mas esa atencion é interés por la perseverancia heroica con que repele el yugo feroz de un tirano aleve apoyado en las bayonetas extrangeras y por los cañones que el Comodoro Purvis ha encarado contra dos naciones amigas de la Gran Bretaña—

Que en 1830 las rentas de la República no alcanzaban á seiscientos mil pesos, y en 1842 pasaban de dos millones y medio de pesos—

Las demostraciones que á este respecto hemos hecho no han sido contestadas por el *Nacional ;* y estampa un nuevo aserto *sobre su palabra*—Todavia se atreve á hablar de rentas—Pero ¿ donde están ? ¿ de quien son ? ¿ donde los comprobantes ? ¿ Las tiene hoy el Estado Oriental ? ¿ Porqué no contesta el *Nacional* ? ¿ Porqué no dice que son propiedad de Lafone y Ca. ?—

(*Continuará.*)

¡ Viva la Federacion !

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 21.

D. Gregorio Grerrera	Colonia
Francisco Villanueva	idem
Remodios Eernandez	Mercedes
Eduviges Puyol	idem
Francisco Beanjon	idem
Santiago Corradini	Rio Janeiro
Inocencia Ucar, 1 hijo	idem
Encarnacion Ucar, 1 hijos	idem
Gregoria Canido	idem
Juan Maria Paradis	idem
Fernando de Lisle	idem
Nicolas Vanegas con tropa de arria despachada por D. Gervacio Castro	
S. Juan Micaela G de Liñan 2 hijos una sirvienta B Oriental Ireneo Millan	Parana

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 22

D. Antonio S. Gimenez	Soriano.
Vicente Freyre	Santa-Fé
José Nuñez con tropa de arria, despachada por D. Climaco Darac	Mendoza
Juan Castañola	Rio Janeiro
Bernardo Silva y un peon	Mendoza
Ambrosia F. de Lorena y tres hijos	Banda Oriental
Dolores C. de Cortina 2 hijos 1 sirvienta	idem

¡ Viva la Federacion !

Despacho de aduana.

DIA 23.

á Nicholson Grenn y Ca., Representantes frente al 60.

24 bolsas cacao, 520 braceros de fierro.

á J. P. Carneiro y Ca., Maipú 47

14 barricas y 67 medias idem azucar, 28 cuñetes dulce.

á D. Manuel S. de la Maza

5 cajas aceite de almendras.

á D. Enrique Ochoa.

255 tercios yerba del Paraguay.

á H. y J. Dowse.

17 canastos losa, 259 cuñetes pintura.

á Nash, Wilson y Ca., Reconq. 33

4 barricas cuchillos, 1 idem estribos y rodajas para espuelas.

á Zumaran y Tresserra, 66 *Belgrano.*

60 pipas vino tinto, 120 cajas id.

á Parlane,, Macalister y Ca., 62 *Federacion.*

2 barricas cerraduras, 1 idem espuelas, 1 id. frenos.

¡Viva la Federacion!

MARITIMA.

HA FONDEADO.

Una barca.

¡ Viva la Federacion!

ENTRADAS.

Barca francesa *Industria*, de 197 toneladas, capitan Curtois, de Montevideo el 19, á la órden, en lastre. [Este buque se anunció por equivocacion ser Le Printemps.]

Polacra española *Rosario*, de 157 toneladas, capitan Durall, de Barcelona el 23 de Febrero, de Málaga el 13 de Marzo y de Montevideo el 20 del corriente, consignada á Nicholson, Green y Ca.

Barca americana *King Philip*, de 291 toneladas, capitan Upton, de Salem el 23 de Abril y de Montevideo el 21 del corriente, á Daniel Gowland y Ca., con cargamento general.

Polacra sarda *Industria*, de 200 toneladas, capitan Ferro, de Génova el 28 de Marzo y de Montevideo el 20 del corriente, á Jacinto Caprile, con cargamento general.

Bergantin sardo *Vizente*, de 156 toneladas, capitan Trapani, de Gènova el 4 de Marzo y de Montevideo el 20 del corriente, á Jaime Llavallol é Hijos, con cargamento general.

Bergantin brasilero *Veriato*, de 267 toneladas, de Parnaguá el 2 de Abril y de Montovideo el 22 del corriente, á Angel G. de Elia, con yerba.

Bergantin brasilero *Buen Jesus*, de 217 toneladas, capitan Marquez, de Pernambuco el 13 de Mayo y de Montevideo el 22 del corriente, á Vieyra y Thimoteo, con cargamento general.

Barca española *Jóven Mariana*, de 252 toneladas, capitan Mercadal, de Málaga el 9 de Abril y de Montevideo el 23 del corriente, consignada á Zumarán y Tresserra, con cargamento general.

Bergantin ingles *J.H. Haviland.* de 192 toneladas, capitan McLean, de Glasgow el 13 de Abril y de Montevideo el 22 del corriente, consignado á Anderson, Weller y Ca., con cargamento general.

Bergantin dinamarques *Pizarro*, do 192 toneladas, capitan Bronson, de Copenhague el 28 de Marzo, y de Montevideo el 22 del corriente, consignado á la órden, con madera.

¡Viva la Federacion!

SALIDAS.

Bergantin ingles *Aylesford*, para Liverpool.

Patacho nacionel *Caliope*, para Patagones.

Lugre brasilero *Electra*, para la Colonia.

Bergantin americano *Georges*, para Boston.

Bergantin ingles *Charles Kid*, para Londres.

Bergantin hamburgues *Sirus*, para Falmouth.

¡ Viva la Federacion !

HAN ABIERTO REGISTRO.

Barca francesa *Fauvette*, al Havre de Gracia, por don C. R. Horne.

Fragata francesa *Veloce Manuela*, á Cette, por Hermann Dufourq y Ca.

Bergantin dinamarques *Anna Cecilia*, á Altona, por Thode y Ca.

¡ Viva la Federacion !

HA CERRADO REGISTRO

Barca americana *Georges*, para Boston, por Bunge, Hutz y Ca.—cargadores; los mismo, 600 cueros vacunos salados, 3,565 id. id. secos; Zimmermann, Frazier y Ca., 953 cueros vacunos secos ; Daniel Gowland y Ca., 151 cueros vacunos secos ; Samuel B. Hale, 424 fardos lana, 267 docenas cueros cabra, 1,522 libras nutria.

Bergantin ingles *Carlos Kidd*, para Londres, por don C. R. Horne—cargadores ; Juan Best y Hermanos, 8 toneladas huesos, 6,000 caracuces; J. O. Basualdo, 3,148 cueros vacunos salados, 269 pipas sebo.

Bergantin hamburgues *Sirius*, para Falmouth, por Bunge, Hutz y Ca--cargadores; los mismos, 11,590 cueros vacunos secos, 799 idem id. salados.

¡ Viva la Federacion !

LLEVAN BALIJA.

Para Montevideo, Rio Janeiro y Falmouth—Paquete de S. M. B. *Viper*, hoy á la 1.

Para el Havre—Bergantin danes *Freia*, el 27 á la 1.

Para Rotterdam—Bergantin goleta ingles *Dispatch*, el 27 á las 10.

Para Bristol—Goleta inglesa *Invoice*, el 28 á las 10.

¡Viva la Federacion!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Federacion!

¡ Rosas, Federacion, Independencia ó Muerte !

Los antiguos apreciadores mas justos que nosotros de todo descubrimiento útil, los trasmitian á la posteridad perpetuando su memoria, y la de sus autores en pirámides, columnas ú otros monumentos durables ; y mas tarde los Griegos y los Romanos recompensaban los servicios hechos á la humanidad, con coronas ; hoy la prensa publica y recomienda los descubrimientos ventajosos. Yo que no puedo disponer de coronas ni erigir monumentos, debo y quiero mostrar mi gratitud, publicando la causa que me la impone.

Tres años consecutivos estuve postrado en el lecho del dolor sin accion en mis miembros, víctima de catorce ulceras distribuidss por el cuerpo, sin contar otras cuatro en la cabeza, y cubierto de una costra escamosa blanquecina y acre, que me hacia un objeto de horror: seis médicos me asistieron sucesivamente, que ningun alivio dieron á mi enfermedad ; imposibilitado de costearlos, y subsistiendo de la conmiseracion de algunas almas caritativas, me habia resignado á morir en la flor de la edad, segun me lo habian hecho entender los profesores que me habian asistido ; pero la Providencia Divina que no habia decretado mi deceso, inspiró á mi buena paciente y afligida esposa, la idea de ensayar para mi alivio la acreditada tisana que compone D. José Justo Maeso en la calle de Maipú No. 76, estimulada del conocimiento que tenia de las maravillosas curaciones que habia hecho aquel soberano especifico en personas declaradas incurables por los médicos y muy especialmente de la obtenida por el Sr. Coronel D. Joaquin Maria Ramiro, Edecan de Nuestro Ilustre Restaurador á quien salvó un dedo de un pié de la amputacion á que los facultativos lo habian condenado curándolo el Sr. Maeso en un pequeño número de dias, despues de catorce meses de enfermedad y casi postracion, y de un origen de muchos años.

Recurrió mi esposa al Sr. Maeso, y este hombre sensible y benéfico á pesar de estar ciego, se acercó á mi cama, me interrogó sobre el origen y desarrollo de mis males, y me consoló con la seguridad de que en menos de cuatro meses me veria sano, robusto y trabajando para atender á mi desgreciada familia.

Se realizó su promesa y gracias á Dios y á su sublime tisana, me hallo sano de todas mis dolencias inclusas las ulceras que me afligian y á cuya curacion concurrió eficazmente un bálsamo de su composicion.

Sépalo, pues, el público, para que todos los desgraciados desauciados ó poco aliviados con otros medicamentos, recurran á la tisana del Sr. Maeso, á quien presenta su mas cordial y sincera gratitud en union con su esposa é hijos su eternamente reconocido servidor

Q. S. M. B.

Sinforoso Martinez.

Sofás de caoba

NUEVOS, forrados con crin, mas baratos que en cualquiera otra parte; en venta en la Tapiceriá y Colchoneria de G. y P. Inglis, calle de Potosí No. 49. Tambien sofás y colchones viejos compuestos y forrados dejándolos como nuevos. Tambien un buen surtido de colchones de todas clases y cotin de hilo, muy fino, punzó y blanco, y un surtido flamante de flecos de seda y algodon, y adornos para colgaduras.

j26 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

ROBO.

SE ha robado una pieza de Paño color borra de vino, con las señas siguientes—F. Hanzeau & Cie. Vervious, de la calle del Perú, No. 72. Las personas á quienes la fueran á vender tendran la bondad de retenerla y avisar en la misma casa que seran bien gratificadas.

j 26 3c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Srcs. Editores de la Gaceta Mercantil.

Muy Señores mios :

YA que por desgracia no me es posible manifestar cual lo deseo la intensa gratitud q'debo al bueno y sensible D. José Justo Maeso, por los muchos y muy recomendables servicios que ha tenido la filantropía de hacerme, tanto sustrayéndome de las garras de la muerte y restableciendo mi salud treinta y ocho años sufriente, con la aplicacion de las excelentes tisanas, opiatas y bálsamos de su exclusiva elaboracion, cuanto por otros favores que me ha dispensado, y cuya enumeracion omito por no mortificar su modestia, me tomo la confianza de rogar á Vdes. tengan á bien publicar la sucinta relacion que sigue, sobre el principio, desarrollo, progreso y tenacidad del mal de que he sido víctima la mayor parte de mi vida, y de que no he podido jamas restablecerme hasta que la Providencia me deparó al Sr. Maeso, á este hombre infatigable observador de la naturaleza, digno del aprecio público por su acierto en el tratamiento de varias enfermedades reputadas incurables, y por otras recomendaciones que relevan su mérito. Convencido de que la verdad no necesita de atavios ni de las flores de la retórica para hacerse sentir usaré de mi estilo propio que es natural y sencillo.

En la primavera de 1803 observé que sobre la extremidades de las canillas de las piernas se presentaban una que otra pinta roja que se elevaban, extendian y causaban picazon ; pero atribéuyndolo á efecto de la estacion tomé refrescos de zarza y leche, con lo que calmó la erúpcion. Al siguiente año apareció y progresó con mas rapidez, resistiéndose al plan curativo que me propuso un profesor. Desde aquella fecha he consultado con la mayoría de los Médicos mas célebres de España, ya regnicolas ya extrangeros que llegaban á Cadiz, sin encontrar en ellos ni una expresion consoladora en que pudiese fundar esperanzas de sanar radicalmente : solo uno me hizo la aplicacion de baños del gaz sulfúrico, que lejos de extinguir ó á lo menos atenuar el mal herpético, dejándolo en su ser, me produjeron un dolor periódico en el vientre que cada tres meses me postraba en cama y conducia al borde del sepulcro.

Retirado del servicio de la Armada en 1827, pasé á disfrutar el goce de mi jubilacion á Santa Cruz de Tenerife, persuadido que las aguas y aires nativos contribuirian en gran parte al restablecimiento tan apetecido ; pero en 1830 fue excesiva la irrupcion cutanea, á términos de forzarme á usar de los evacuantes de Le Roy en número de 110 purgantes y 35 vomipurgativas, que si por algun tiempo hicieron notables efectos, desapareciendo el dolor crónico y mucha parte del mal primitivo, volvió este á exasperarse y solo á beneficio de los polvos de Olivencia que usé en las primaveras y otoños de los años siguientes logré contener los progresos de una enfermedad que ya se hacia demasiado molesta.

Por último, accediendo á reiteradas instancias de un hermano y de un hijo residentes en esta ciudad que se interesaban en mi bienestar, me trasladé con mi esposa y dos hijas a este clima, que se suponia me fuese favorable, emprendiendo tan dilatada navegacion en Marzo de 1841, á los sesenta y ocho años de edad : mas en vez de conseguir el objeto deseado fué mayor que nunca la irrupcion herpética, pues que me imposibitó hasta del uso de los brazos y piernas, presentándose con el alarmante caracter de lepra. Uno de los bien acreditados médicos me visitó, y apuró el arte de curar, sin obtener el mas leve alivio, retirándose desengañado del funesto resultado que pronosticó próximo. En tal conflicto y conociendo que este se acercaba á medida que crecia por grados la inflamacion general por todo el cuerpo, y habiendo tenido noticia mi hijo de los repetidos y públicos aciertos del expresado D. José Maeso, lo buscó y manifestó mi situacion ; y este Sr. llegó á mi lecho de dolor el 26 de Diciembre último. Despues de informado de cuantos antecedentes juzgó necesario saber, derramó un bálsamo consolador en los ánimos de mi afligida familia, pronosticandole que dentro de ocho dias andaria y manejaria mis brazos, que a los quince estaria el cutis de mi cara en disposicion de que me afeitasen : que á los veinte ó veinte dos daria un paseo de cuatro cuadras, precaviendome del sol, y que al mes podria alargarlo hasta Santa Lucia á oir misa y dar gracias al Altisimo. En efecto, conforme lo predijo asi sucedió exactamente. Desde las primeras tomas de tisana conocí alivio ; y ha sido tal el tino y acierto con que se ha conducido que me hallo en un estado completo de robustez y agilidad, superior á mi edad.

Ojalá que esta mi exposicion sirva de estimulo á algunos que se hallen padeciendo de la misma enfermedad ó de otras igualmente tenaces y declaradas incurables, para que recurran al remedio eficaz que me restituyó la salud por tantos años perdida.

Dispensen Vdes. este desahogo de la gratitud á su muy atento servidor Q. B. D. M.

PABLO DE BENAVIDES.

calle de la Reconquista No. 230.

SILLAS DE CAOBA

DE la ultima moda, y de las mas fuertes que hay en el pueblo ; tambien mesas redondas para sala, mesas para comedor, mesas de almuerzo, roperos, cómodas, lavatorios y merquesas ; todo de caoba solida y de la mejor hechura. En venta en la Tapiceria de G. y P. Inglis, calle de Potosí No. 49.

j26 6p.

Se vende

Una casa situada en la calle de las Artes, señalada con el No. 224, con $7\frac{1}{2}$ varas de frente y 70 de fondo, con cinco piezas de azotea, dos patios y una linda huerta cercada de pared, con naranjos, higueras, parras, membrillos, &a., &a.

La persona que se interese en su compra, puede verse con su dueña, que vive en la calle de Cuyo No. 205.

j26 10c.

Estuches de cirujía.

SE venden todas clases, finos y ordinarios, en la Libreria y Litografia Argentina de Ibarra, calle de Potosí No. 28.

j26 8s

Aviso.

LA Sra. Da. Paulina Ferrera puede ocurrir al almacen No. 69, Reconquista, por una carta á su direccion.

j26 3s.

AVISO INTERESANTE.

En la fábrica americana de sillas calle de Cangallo número 45, se encontrará todas clase de sillas norteamericanas y del pais de superior calidad y á precios acomodados. En la misma casa se componen todas claes de sillas como es pintarlas, ponerles esterilla ó dorarlas, embarnizarlas y dejarlas al gusto de las personas que tengan la bondar de honrarle con su confianza, las que serán servidas con la mayor proligidad y esmero

j22 1mc

Tortitas americanas en cuñetes de 25 libras.

SE acaban de recibir unos pocos cuñetes y se hallan de venta en el martillo de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 107.

j20 tfc

Sal de Cadiz.

LA hay abordo de primera calidad, blanca y muy limpia, que su vende en cantidades al gusto del comprador, no bajando de cien fanegas, y se dará á un precio cómodo. Calle de la Paz No. 51

j22 tfc

¡ Viva la Federacion ¡

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND Y CA
Calle de Reconquista No. 107

El Lunes 26 del corriente á las 11 se rematarán á la mejor postura, en lotes.

16 Petacas tabaco Paraguayo,

Al mismo tiempo algunos millares de tapones de limetá, Tabaco negro americano

Rapé

Chocolate, sin dúlce

Varias bolsas de Pimenton

20 Cajones cerveza

y otros articulos

POR LOS MISMOS.

En la Casa Calle de las Artes núm. 26.

El Lunes 26 del Corriente á las 11 en punto se ha de rematar precisamente á la mejor postura todo el surtido y muebles de dicha casa que consisten de los siguiente—

Nabajas de barba

Cortaplumas

Navajas de puñal y de marinero Cuchillas de saladero y de dunta de 8 á 12 púlgadas

1 Sofá de caoba

2 Cujas de id, colchones

1 y media docenas de esterilla americana

1 Comoda, 1 ropero

Marquesa, 1 docenas sillas americanas

2 Mesas, 1 rinconera, 2 catre

1 cunita puñales, pasadores barenas cerruchos

Cadenas para peros

Armazon con mostrador, 1. ventana una porcion de pipas, toneles, cuarterolas, barriles y cajones vacios

1 Carretilla de mano, 1 recdo 1 Cervicio de cafe de porcelana

Loza y cristales de uso y otras vairas cosas

POR LOS MISMOS.

De la Barca americana Sirene.

EN LA ALAMEDA.

El Viernes 30 del Corriente á las 10 y media en punto se rematarán precisamente á la mejor postura en lotes que estarán á la vista, todo el aparejo, velamen, palos, vergas masteleros, motoneria y demas útiles de la Barca americana *Sirene* de Baltimore.

A las 12 en punto se propondrá el casco de dicho buque de 313 toneladas, forrada y clavada en cobre, en el estado en que se halle en balizas interiores.

Los Sres. que gusten ver el buque, pueden ocurrir al Muelle á Jaime Abbott quien franquerá bote desde las 9 hasta las 12 todos los dias anteriores al Remate.

¡ Viva la Federacion !

POR J. J. ARRIOLA.

En la esquina de la calle del Perú No. 152

El miercoles 28 del corriente á las 11 y media en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura las existencias siguientes.

70 botellas vino de Málaga.

1 y media barricas azucar; media pipa caña

1 tercio yerba paraguaya; y otros con un resto de parnagua

100 pesos de jabon negro, y un resto de papel blanco :

4 arrobas de tabaco paraguayo, alguna fariña,

1 cuarterola de vino, restos de nueces y almendras,

Algunos cigarros de hoja; y otras clases,

Varias menudencias de otras especies,

El armazon, mostrador quinques.

OJO, OJO
Al Gran Baratillo,

En la tienda nueva calle de la Victoria No. 162.

Pañuelos de raso de dos varas 125 y 130 ps.
Id. de raso de lana á 60 y 65 ps.
Id. id. id. mejores
Pañuelos del Tibet grandes á $60
Id. id. regulares á 35 ps.
Id. id. de seda á 30 ps.
Chalies de buen gusto y calidad
Camisetas de lana á 14 y 18 ps.
Zarazas de colcha bonitos gustos
Cortes de zarazas finos á 10, 12, 15 y 20 ps.
Pañuelos de seda de la India y 16 ps.
Merinos franceses é ingleses
Alpacas de buen gusto
Pequines de Málaga á 25 ps.
Medias de seda muy buenas
Terciopelo negro y punzó
Pañuelos de espumilla lisos y bordados
Calzoncillos de punto
Medias de lana negras á 5 ps.
Cotines americanos á 2 ps.
Id. id. á 11 reales
Nanquines finos á 9 y 10 reales
Platilla muy buena á 10 reales
Géneros de lana para pantalones
Francla blanca y amarilla á 3 ps
Bombasí blanco y amarillo
Lienzo ancho fino á 13 reales
Id. asargado á 13 reales
Id. buen ancho á 1 peso
Bramante fino á 13 reales
Madrás finísimo á 12 reales
Pañuelos de manos á 12 y 14 rs.
Id. de reboso colchados á 14 ps.
Bayetas de dos frisas á 8 ps.
Paño azul fino de dos varas á $28
Paño azul y pasa fino á 45 ps.
Id. id. fino á 60 ps.
Bayetones finos á 7 ps.
Casimires finas á 14 ps.
Coco blanco fino á 18 rs.
Alemanisco de hilo à 2 ps.
Colchas de algodon moteadas de 10, 11 y 12 cuartas
Listados de vestido de criados á 5 ps.
Medias blancas finas á 3 ps.
Id. id. regulares á 20 rs.
Pañuelos listados de vara á 2 ps.
Pañuelos de cambray de hilo ricos.
Coco punzó á 20 rs.
Id. id. ingles á 2 ps.
Bayeta de pellon pasa á 17 ps. va.
Mucelinas de color bonitas á 20 ps. corte.
Pañuelos medio reboso á 6 ps.
Medias crudas finas a 6 ps.
Pañuelos de seda de la India á 10 ps. y 12 ps.
Alpaca de buen gusto á 30 y 35 ps. corte.
Pañuelos de espumilla lisos y bordados á 90 ps.
Medias blancas finas á 2 ps.
Listados de vestido finos á 13 ps. corte.
Lienzo de dos anchos á 3 ps.
Pañuelos de merino bordados con pino á 55 ps.
Pañuelos blancos á 12 rs.
Bombasí americano del mejor á 18 rs.
Colchas colchadas cameras á 50 ps.
Pañuelos lanilla grandes á 15 ps.

Bayeta de pellon de lo mejor paza, punzó y rosa 19 pesos,
Bayeton negro, azul y paza, 5½ y 6 pesos vara,
Paño punzó fino 40 pesos,
Franela de pura lana fina 15½ pesos vara,
Pañuelos merinos guardas postizas finos 20 pesos,
Bayetas de dos frisasas apañadas punzoes 7½ y 8 pesos,
Pañuelos del tibet de lana de rebozo de gusto 45 pesos,
Colchas blancas moteadas finas cameras 13 pesos,
Casimires muy dobles de buen gusto 6½ y 7 pesos,
Paños azules finos 21 y 26 pesos,
Chalises fondos oscuros finos 23 y 24 pesos
Alpacas de mucho gusto 28, 30 y 35 pesos corte,
Colchas colchadas cameras muy grandes 50 y 55 pesos,
Zarazas de vestido de gusto 9 pesos corte,
Lienzo fino doble 6½ y 7 reales,
Idem doble ancho 2 pesos, idem mejor 28 reales,
Bramante superior 10 y 12 reales,
Pañuelos de cachimir de algodon 2 pesos,
Zarazas de colcha finas 2 pesos,
Cotin americano 2 pesos y 18 reales,
Lienzos anchos finos y tabla 14 reales,
Medias de lana negras 6 pesos,
Camisetas de punto finas 10 pesos,
Alemanisco de hilo de dos varas 7 y 9 pesos,
Zarazas de colcha de lo mejor y superiores gustos,
Cocos finos de vestidos 15, 18 20 y 25 pesos,
Casimires muy finas oscuras y claras 15, 17 y 20 pesos,
Terciopelo negro de lo mejor,
Cotines ingleses muy finos 12 reales,
Nanquin muy doble 11 y 12 reales,
Cocos negros de hilo pinta chica 20 pesos corte,
Coleta rosada superior 12 reales,
Estambre de lana de lo mejor para chaleco 12 pesos corte,
Merinos de colores muy finos 9 pesos vara,
Rasos para chaleco de lo mejor 20 pesos corte,
Pañuelos merlines de lo mejor de dos varas,
Un surtido general de paños prueba de agua de 47 á 100 pesos vara,
Un surtido general de efectos nobles á precios sumamente acomodados.
j14—1m.

Medias de niño lisas y caladas á

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Se vende.

MADERAS y toda clase de efectos navales, á los precios mas bajos posible. Los que deseen comprar pino de Rusia de la mejor calidad bien sea en la Boca del Riachuelo, ó en el pueblo, ocurran á la casa núm. 110 calle de Balcarce casa de Vicente Casares é hijos.
j16---10p.

¡ Muera el salvage ladron incendiario Rivera!

Al fundador de los baratillos.

En la tienda de columnas calle de la Victoria N. 158½ que se distingue por ser la única que tiene bandera blanca en toda la cuadra.

ESCOSESES á cuadros y de baston de raso de última moda 240 pesos corte,
Gró de seda liso de colores de la mejor clase 170 pesos,
Pequin de Málaga muy fino 25 pesos vara,
Pañuelos de merino bordados de realce de dos varas 200 y 220 pesos de los que en todas partes venden á 270,
Triángulos de gró bordados de último gusto 150 pesos,
Pañuelos todos bordados de merino los mejores que vienen,
Idem de seda de la India 12, 14 y 18 pesos,
Idem colchados de algodon muy finos 12, 13 y 14 pesos,
Esclavinas y cuellos bordados 7, 8, 12 y 25 pesos,
Chales de raso de mucho gusto,
Medias de patente ricas de seda 21 pesos,
Pañuelos del tibet de seda ricos 53,
Corbatas de raso de dos varas y cuadrados,
Corbatines muy finos de raso y seda 12 y 13 pesos,
Pañuelos de cambray de hilo bordados de realce de mucho gusto 50 y 75 pesos,
Irlanda de hilo de lo mejor 105 pesos pieza,
Medias de seda negras muy finas 8 y 9 pesos,
Pañuelos de raso muy ricos 130 y 135 pesos,
Pañuelos de raso de lana del mejor gusto y calidad 75, 85 y 105 pesos uno,
Merino negro frances de lo mejor 22 pesos,

FOR
LIVERPOOL,

The very small carrier, and fast-sailing A 1 British built Brig
Margaret Elizabeth,
142 TONS PER REGISTER,
Capt. THOMAS McIVER,

HAS the greater part of her Cargo engaged, and will be despatched shortly for the above Port. She is of very light draught of water, and will load nearly all her cargo in the Inner Roads.

For Freight or Passage, apply to the Consignees, Messrs. Briscoe, Twyford & Co., or to
Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz.

FOR
LONDON,

The very fast-sailing A 1 British built Brig
"CAROLINE,"
176 TONS REGISTER,
Capt. JOSEPH MOTYER.

IS a small carrier, and has upwards of half of her Cargo engaged and ready to go on board, and will have quick despatch.

She is a regular Trader and will load nearly all her Cargo in the inner roads.

For Freight or Passage, (her Accommodations being superior) please apply to the Consignees, Messrs. H. and G. Dowse, or to
Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz.

FOR
Freight or Charter,
TO ANY PART,

The very eligible, new, A. I. British built Brig
"SEA NYMPH,"
178 TONS REGISTER,
Capt. GEORGE BARCLAY,

NOW in her *third year*, a remarkably fast sailer, and moderate carrier, is ready to receive Cargo on board, and will accept employment, as above, on reasonable terms, for which, please apply to the Consignees, Messrs. Anderson, Weller & Co., or to
Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz.

SE FLETA
Para cualquier destino

La muy velera, forrada y clavada en cobre barca Hamburguesa
Dorotea Wilhelmina,
Del porte de 244 toneladas.
Su Capitan D. E. Wiegreffe.

Dicho buque ha sido completamente recorrido en Hamburgo en el mes de Diciembre próximo pasado, y se halla en perfecto estado para poder llevar un cargamento de cueros, ó de otros frutos del país con toda seguridad, y pronto para recibirlo á su bordo.

Para tratar veánse con su consignatario el Sr. don Jacobo Parravicini, ó con
Carlos R. Horne.
Corredor marítimo de número
7j—tfc   Núm. 51 calle de la Paz.

PARA
MARSELLA,

Saldrá para dicho destino de mediados á fin del mes de Mayo entrante, *La muy superior de vela A 1 forrada y clavada en cobre Barca Francesa*
Les deux Fferes Unis,
—de 180 toneladas—
Su capitan Le Menager.

Tiene contratado casi todo su cargamento, que se halla pronto para embarcarse, *y aun podrá admitir à flete* de 2,000 á 3,000 cueros, ó su equivalente en fardos.

Sus comodidasde para pasageros son excelentes, y el Capitan se esmerará en tratar bien, á los que quieran hacer la travesia con él.

Para tratar ocurran á su consignatario D. F, Delisle hijo, ò con
CARLOS R. HORNE,
Corredor marítimo de número.
a15—tfs   Calle de la Paz No. 51.

FOR
BOSTON.

The fine fast-sailing coppered and copper-fastened American Ship
"OHIO,"
WM. C. ROGERS, Master,
Of about 4000 Bbls. burthen,
BUILT IN PHILADELPHIA,

WILL have quick despatch and will take any Freight that may offer at the current rates.

Apply to Captain Rogers, Peru No. 116, or to her Consignees
Zimmermann, Frazier & Co.
69, Reconquista.

FOR
LONDON

The remarkably fast sailing, A. 1. British built Ship
"ORPHEUS"
325 tons register
ANGUS MC LELLAN, Master.

HAS upwards of two thirds of her cargo engaged and will be despatched quickly—

Her accommodations for passengers are ferst rate, being spacious and most comfortable.

For freight or passage, apply to the consignees, Rennie, Macfarlane & Co.
or to—
Charles R. Horne,
Licensed ship broker
m18—tfc   No. 51 calle de la Paz.

FOR
Freight or Charter,
TO ANY PORT.

The remarkably fine A. 1. British built Brig.
"ADINO."
(228 tons register.
Capt. John R. Baxter.

WILL take freight or accept a Charter for any port where the flag is admitted going hence.

For further particulars apply to the consignee James C. Thompson,
or to
Charles R. Horne.
Licensed ship broker
j14—tfc   No. 51 calle de la Paz.

BERGANTIN ESPAÑOL
CACIQUE,
Su cap. *D. Buenaventura Acatrich.*
PARA
Cádiz, Málaga y Barcelona,

Saldrá precisamente á mediados del entrante Julio el muy velero bergantin CACIQUE, español, de 158 ton., forrado y clavado en cobre, para loq'tiene la mayor parte de su carga lista, y solo admite el resto à flete y pasageros. Los Señores que gusten aprovecharse de esta oportunidad, asegurando el buen trato del capitan, para lo que tiene excelentes comodidades. Ocurran á su consignatario Pedro Antonio Sanchez, Federacion No. 81.
j12 3ntfc.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

La série completa
DE
ARTICULOS EDITORIALES
DE LA
Gaceta Mercantil,
SOBRE LOS AVANCES
DEL
COMODORO INGLES
PURVIS,
EN EL RIO DE LA PLATA.

Acaba de re-publicarse en forma de cuaderno, y se expende desde hoy en esta Imprenta.

Se vende

UNA casa en la calle del Paraguay No. 37, con cuatro piezas edificadas á la moderna, medio cuarto de tierra, pozo de valde y cocina. El que guste comprarla, ocurra á la calle de la Paz No. 243.
j19 6p

PARA
El Buseo

SALDRA para dicho destino, el 30 del corriente mes de Junio, la Goleta norte-americana *Jersey*, su Capitan Jorge Dawson, despachada por su consignrtario.
J. Parravicini.
Calle de la Reconquista núm. 62.

Para la Coruña
EN DERECHURA.

Saldrá dentro de veinte dias, la Barca Española GUADALUPE, capitan Bareño; y admite aun alguna carga y pasageros, á quienes ofrece un buen trato, segun lo tiene acreditado.

Ocúrrase á sus consignatarios—
Jaime Llavallol é hijos,
j17 tfc.   Cangallo 98.

Pasageros
PARA
HAVRE DE GRACIA

TOMARA el Bergantin Francés *Jeune Estelle*, Capitan Lamaud, el que saldrá á fines del presente mes. Este buque presenta las mejores comodidas, seguridad, é igualmente un buen trato Ocurrase—
á José Ortiz Basualdo.
Calle de la Victoria núm. 35. j20 tfc.

FOR LONDON,

The remarkably quick sailing, and well-known A. 1. British built barque
"EMELYN,"
274 Tons per Register,
CAPT. THOMAS TOOGOOD,

HAS all her salted hides and a very considerable part of her dry freight engaged, and will meet with very excellent despatch. *She has superior accommodations for Passengers.*

For Freight of Tallow, dry Hides, or Bales, as well as for Passage, please apply to the Consignee Ferdinand Delisle, Junr., or to
Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz.

¡Viva la Confederacion Argentina
Variedad
de cosas en venta.

UN coche hermoso de ciudad.

Estufas de fierro hechas á propósito para dar fuego violento como para templar la atmosfera de un cuarto; á mas de ser fuertes y macizas tienen un forro doble para impedir que el fuego llegue á fundirlas. Se asegura que durarán 100 años, teniendo la ventaja de poder cocinar en ellas al mismo tiempo.

Hace como 20 años que hemos usado en la cocina económica leña en vez de carbon, y cansados de hacer un gasto tan grande con la tal leña, hicimos uso del *carbon de piedra*, y el resultado que dá es que de 14 y 16 pesos moneda corriente que se consumian diarios en leña, ha venido á reducirse á 14 y 16 *reales diarios* usando el carbon de un modo simple. Esta es una ventaja que se demostrará practicamente en la misma casa, en donde se ofrece en venta á 120 *pesos tonelada.* Algunos criados temen usar el carbon de piedra porque dicen que es mal sano; esto es un error clásico, pues lejos de ser mal sano es saludable y muy saludable, como lo demuestra el uso que de él hacen las casas inglesas en el pais por el espacio de mas de 30 años sin que ningun cocinero se hubiese muerto por hacer uso del carbon.

Unas cuantas manadas de yeguas gordas; están á 14 leguas de la ciudad.

Carneros *Sajones lejitimos* á 200 pesos moneda corriente á escoger, y tomándolos todos se hará una rebaja.

Tierras *en enfiteusis* como 10 leguas al S. O. de la Ciudad.

Un terreno para barraca sito en la calle de la Federacion, (alias de las Torres) cerca del Mercado del Oeste, una cuadra para el centro, frente lo de Rebollo.

Corrales de *fierro* para ovejas ó bien sean para cercar jardines; y por ser los últimos se darán lienzos de 3 yardas á 25 pesos moneda corriente.

☞Ocurrase á la casa núm. 24 calle de Belgrano. m24 1mc

SE NECESITA

UN jóven para aprendiz en la Sastreria, calle de la Catedral núm. 13.   j20 15p.

¡ Viva la Federacion !

Arboles y plantas frutales.

En la quinta de aclimatacion á espaldas de la Recoleta, se vende de casi toda especie de plantas, especialmente de las clases frutales y de adorno. Esta extensa coleccion, obra de 14 años de trabajo y gastos enormes del finado D. Andres Thorndike, contiene muchisimas calidades introducidas del extrangero no menos esquisitas que raras, todas ya aclimatadas en el pais: entre ellas se citan—

PARRAS—de Nótre Dame, Chacella frontignan, Musqué, Alexandrine y Fontainbleau, Pré-ose colorada de magdalaine Chorinthina blanca y Rasin de paine.

NARANJAS—dulce de semilla de Rio Janeiro, Sicilia, Tanger y Santa-Fé, se pueden vender este año como 3,000 plantas de 2 hasta 7 años de edad.

NARANJA MONSTRUOSA—una corta partida.

MANZANAS—de Mendoza. Rambeau grande, encarnada, apis chica, y varias otras clases.

PERAS—Catillac, el colomardo, el Tarquino grande, el inconocido de Chencau, de la Reyna, de St. Germaine, y de 40 onzas.

DURAZNOS—Bocado de Dama, Pavía cardenal, Santa Helena, hermosa Merchorita-Real Jorge, de la Virgen, pelo, nes temprano y grande colorado prisco tardio, encarnado y temprano.

CIRUELOS—Príncipe Imperial, gota dorada, la Reina Claude y Smitts d' Orleans.

CEREZOS—Bigarré grande y varies otras clases.

Almendros. Nogales, Castañas, Limon Real, Granados Moras, Gloria del Cielo, Paraiso, Acalía, y arbustos de flores de varias clases, Mirton (Box) y muchas otras plantas de flor y adorno.

Para tratar pueden ocurrir á la calle de la Alameda núm. 27, frente al muelle almacen naval, ó á la misma quinta.
m24 tfc.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Cloruro Oxide Sodium concentrado.

PARA preservarse del contagio de las Viruelas y otros pestes; desinficionar el aire de los cuartos de los enfermos, purificar la atmosfera, fumigar buques, destruir chinches, limpiar y curar llagas, conservar viandas, &c. &c. con direccion del modo de usarlo en el idioma del pais. Se halla en venta en la Droguería No. 7 calle de la Reconquista.   Junio 1. tfs

Aviso.

EN la Calle de la Universidad No. 68 se acaba de recibir y se vende á un precio comodo, una Cal preparada en medias pipas, de una fuerza superior que admite cuatro partes de arena, propia para las paredes y tres partes de arena para las azoteas; tambien es sobresaliente para el blanqueo de las casas y de una calidad que se puede conservar por años en toda su fuerza primitiva para el uso

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Interesantisimo.

Botines de Señora de seda y de prunela, zapatos gruesos para id., botines de hombre de charol y de recorte, zapatos ingleses abotinados y de oreja de varias clases de escelencalidad, y á precios los mas equitativos; se encontrarán en la calle de la Universidad núm. 23, de la Plaza de la Victoria menos de media cuadra para el Colegio.
j19—8p.

WARWICK INGLIS, tapicero del buen gusto y de última moda, de Londres, calle de la Piedad No. 68, detras de la Catedral, agradece á sus amigos y al respetable público de Buenos Aires la confianza que se han servido dispensarle y espera que su larga experiencia en su oficio, tanto en este país como en Europa le harán merecer la continuacion de dicha confianza.

Hace conchones de crin, de lana y paja; compone sofaes y sillas viejas y las hace quedar como nuevas. Corta y hace colgaduras para cujas y ventanas á la última moda; aforra sillas poltronas y sofaes con zarazas á precios acomodados.

Tiene siempre á venta un surtido de baules de todas clases, y adornos varios en su ramo.
j12 1mc.

¡ Viva la Federacion!

AVISO.

A LOS plateros y joyeros. En la calle de Maypú N. 25 se vende un hermoso cilindro, dándose á la prueba.
j16—8p.

Bergantin Ingles "ADINO"

NI el Capitan, ni el consignatario de dicho buque, pagará deuda alguna contraida por la tripulacion de dicho buque. j20 6c

¡ Viva la Federacion !

EN la cale del Temple No. 130, se alquilan dos ó tres piezas sin muebles ó amuebladas, para hombres solos.

Tambien se venden arboles y parras de las mejores frutas, como igualmente plantas de flores asi indigenas como extrangeras de lo mas particular que ha venido al país.

Asimismo se vende una romana de 13 arrobas y libras. j20 15p.

☞BRITISH BRIG
"ADINO,"

NO DEBTS contracted by the Crew of said vessel will be paid by either the Master or Consignee.
j 10—7 t

Carbon de Piedra.

EN casa de Nuttal, M'Cann y Ca., calle de la Piedad No. 140, hay una partida en venta.
j17 tfs.

Palitos de encender

INERRABLES, papel de marca grande rayado para factura &c., papel de cartas muy grande y fino, 17 pulgadas de largo y 11 de ancho, papel secante, papel de copiar cartas con la prensa, papel de música &c. Librería No. 54 calle de la Universidad frente al Colegio.   m11 tfs.

Plumas de Ave.

PARA escribir, las mas superiores que se hayan vendido en esta plaza, acaba de sacarse una corta cantidad, en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes No. 60.   1a—tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Aviso.

Ayer 21 de Junio se ha desaparecido entre dos y tres de la tarde en la calle del Perú Núm. 159, un caballo ensillado Saino claro con freno de copas grande de plata; el que lo entregue en esta Casa se le dará una buen gratificacion.   j23 3p

Plantas Frutales
DE
Flor y de Adorno.

En la Quinta y Establecimiento horticultural sito en la Calle Sola ó de la Banderita de Barracas al piè de la Barranca de la Convalescencia formando esquina con la calle que vá desde los Mataderos del Alto al Puente, se venden nísperos del Japon, moreras *multicaulis*, naranjos dulces sin ingertar, ingertos de naranjos enanos, selecta del Jeneiro, gran mandarin, monstruosa y otros, de limon real, limon dulce y de lima dulce: ingertos de varias clases de damascos y cerezos, y de muchísimas clases de ciruélos, duraznos, perales y manzanos: olivos, nogales, almendros, avellanos, granados, parras y cepas, paraisos y otros arboles. Muchas plantas de flor ò adorno, entre ellas, lilas persicas, varin ó enana, comun ó grande, plantas de la perla, membrillos ó alizos de la China, alteas dobles de varias clases, laurel rosa doble, rosas, vellosas, borbon y otras, mosquetas pomposa, ruborosa y amarilla, siringas ó filadelfos, jazmines amarillos, madre selva, mimosas espléndida y bicolor, spireas, halesias, bauhinias, yucas, arrayan ó box con raiz, tunas de varias clases, &a.   j23 tfc.

Capatás.

SE necesita uno en la quinta de aclimatacion á espaldas de la Recoleta primera al Norte, y que sea inteligente en ingertos &c.: el que se halle con aptitudes se le harán proposiciones ventajosas; ocurra á la calle de la Alameda núm. 27.
m24 tfc.

EDITOR RESPONSABLE
SANTIAGO KIERNAN